



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
**ORDEN DE COMPRA:**

**No. 073**

San Salvador, 13 de septiembre de 2021

Señor  
**Oscar Alberto Carmona**  
 Presente.

Tel ' \_\_\_\_\_

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: la Gerencia de Comunicaciones, Prensa y Protocolo del Ministerio de Vivienda, ubicado en el Plantel La Lechuza. Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, S.S.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
54199	33,000	C/U	Banderas de El Salvador en el marco del Bicentenario de la independencia patria.  <b>Ver detalle al reverso</b>  <hr/> En el marco de la celebración de los 200 años de independencia y tomando en cuenta las medidas de bioseguridad se ha desarrollado una estrategia de comunicaciones, para realizar distintas actividades por el Bicentenario. Estas banderas serán utilizadas para que el personal del MIVI se integre a la celebración patriótica, repartiéndolas en cada vivienda de las comunidades en que el sistema de vivienda brinda sus servicios y a los usuarios del Ministerio.  <hr/> <b>PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 089/2021</b> <b>“SUMINISTRO DE BANDERAS DE EL SALVADOR EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA PATRIA”</b> Precios incluyen IVA Forma de Pago Crédito a 30 Días Calendario Validez de la oferta 60 días Categoría de la Sociedad: Pequeña Administradora de Orden de Compra: Lic. Gabriela María Sosa Lemus, Gerente de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, Ad Honorem, Tel. 2280-9828 e-mail. <a href="mailto:gabriela.sosa@fsv.gob.sv">gabriela.sosa@fsv.gob.sv</a>  ver detalle de condiciones y términos del suministro al reverso	\$ 0.73	\$ 24,090.00
<b>TOTAL.....</b>					<b>\$ 24,090.00</b>

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **VEINTICUATRO MIL NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El suministro detallado en esta ORDEN DE COMPRA, deberá ser entregado en el lugar indicado en la presente Orden de Compra y Especificaciones Técnicas, será mediante una sola entrega; el plazo máximo para la entrega del suministro, será de **CINCO (5) DIAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente que el contratista reciba la orden de pedido, o lo establecido por la administradora de la presente orden de compra.

**DATOS DE LA APLICACION**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	
CIFRA PRESUPUESTARIA 2021-3600-3-01-01-21-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-GC-01-27-08-2021	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/270/2021		

*[Handwritten Signature]*



F. **IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO**  
 MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM

F. \_\_\_\_\_



**OFERTA ECONÓMICA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA US\$	PRECIO TOTAL CON IVA US\$
1	Banderas de El Salvador	Banderas de El Salvador <b>con medida: 45 cm. X 30 cm., aproximadamente.</b> Elaboradas en tela. Incluye una asta de plástico para diversos usos.	33,000	C/U	\$ 0.73	\$ 24,090.00
					<b>Total con IVA</b>	<b>\$ 24,090.00</b>

**CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO**

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Especificaciones Técnicas y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Lic. Gabriela María Sosa Lemus.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El Contratista acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad del bien demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, Según lo establecido en el Documento de Especificaciones Técnicas y oferta respectiva.